

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

333 Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión por turno de promoción interna, mediante concurso-oposición, de 1 plaza de Inspector de Policía Local.

Decreto de alcaldía

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión, por turno de promoción interna, a través del sistema de concurso-oposición, de una plaza de Inspector/a de Policía Local del Ayuntamiento de Molina de Segura, perteneciente a la Escala de Administración Especial (Escala Ejecutiva, según artículo 22 de la Ley 6/2019, de 4 de abril), Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, código de plaza PZ0075.0001, cuyas bases que han de regir la convocatoria han sido publicadas en el B.O.R.M n.º 183, de 7 de agosto de 2024, y un extracto de la misma en el B.O.E. n.º 197, de 15 de agosto de 2024, esta alcaldía resuelve:

Primero: Aprobar la lista provisional de los/as aspirante admitidos/as y excluidos/as a las pruebas selectivas, siendo los siguientes:

Admitidos/as

Apellidos y Nombre	DNIC
Carreras Espallardo, Juan Antonio	**8141**
Fernández Vidal, Pablo	**1786**
Llamas Vidal, Juan Francisco	**0180**
Muñoz Serrano, Salvador	**7631**
Navarro Noguera, Raúl	**7162**
Pineda Asís, Francisco Javier	**2212**

Excluidos/as

Ninguno/a

Segundo: Los/as aspirantes que no figuren en la relación de admitidos/as dispondrán, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no inclusión expresa, siempre que el mismo fuere subsanable, transcurrido el cual sin efectuarla se producirá la caducidad del derecho y se le tendrá por desistido/a de su petición. De no existir reclamación alguna, se considerará elevada automáticamente a definitiva, caso de haberlas, la Resolución se hará pública en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Tercero: Designar a los/as miembros del Tribunal Calificador, cuya composición es la siguiente:

PRESIDENTE/A

Titular José Pérez Almagro

Suplente Juan José Montalbán Gris



SECRETARIO/A

Titular María Dolores Martín-Gil García

Suplente Alba Torregrosa Díaz

VOCALES

Titular María José Hernández García

Suplente Manuel Gil Gómez

Titular Francisco José Medina Ibáñez

Suplente María Dolores Piqueras Hernández

Titular José Luis Guardiola Martínez

Suplente Federico Donoso Paredes

Los/as interesados/as podrán recusar a los/as miembros del Tribunal en el caso de que consideren que concurren en ellos alguna de las causas establecidas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Molina de Segura, a 3 de enero de 2025.—El Alcalde, José Ángel Alfonso Hernández.